

Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-12012-19-1011-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1011

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	190,163.8
Muestra Auditada	190,163.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, en la auditoría número 973 denominada “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISMDf), se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 30 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares” los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Se constató que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, no ha informado ni documentado la atención y seguimiento de los acuerdos establecidos, por lo que la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha realizado las acciones para cumplir los acuerdos ni ha presentado las justificaciones pertinentes de la improcedencia de los mismos.

El Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMC/OICM/2023/1011/001, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 190,163.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva con número de terminación 5599 de la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A, que fue contratada para tal fin; no obstante, se determinó que dicha cuenta bancaria no fue específica para manejar exclusivamente los recursos del fondo, ya que se realizaron traspasos por 261.9 miles de pesos a otras cuentas, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo incluyendo los rendimientos financieros correspondientes calculados por 0.5 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMC/OICM/2023/1011/002, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió recursos del FISMDF por 190,163.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 394.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 190,557.9 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 206 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 190,526.8 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones						
Agua potable	15	12,847.5	6.7	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	1	1,203.6	0.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	23	23,819.9	12.5	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	124	114,093.9	59.9			
Electrificación rural y de colonias pobres	9	8,510.1	4.5			
Infraestructura básica del sector educativo	17	15,706.2	8.2			
Infraestructura básica del sector salud	4	4,005.9	2.1			
Mejoramiento de vivienda	12	10,039.8	5.3	Reintegros a la TESOFE	31.1	0.1
Subtotal obras y acciones	205	190,226.9	99.8	Remanentes en la cuenta bancaria	0.0	0.0
Gastos indirectos	1	299.9	0.1	Subtotal (C)	31.1	0.1
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	206	190,526.8	99.9			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		190,557.9	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN

Criterio de inversión	CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)		
	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas	44	42,785.5	22.4
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	46	47,467.0	24.9
Pobreza extrema	115	99,974.4	52.5
TOTALES	205	190,226.9	99.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA

Tipo de incidencia de los proyectos	CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)		
	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	102	89,887.4	47.2
Complementaria	103	100,339.5	52.6
TOTALES	205	190,226.9	99.8

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, destinó el 22.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 10.5% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas conforme a la fórmula contemplada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el 52.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 299.9 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.1% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. La cuenta bancaria del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 31.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
REINTEGRO A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE	Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
				Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	5599	Banco Nacional de México, S.A.	31.1	0.0	33.0	0.0
		TOTALES	31.1	0.0	33.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: La diferencia entre los recursos remanentes y el importe reintegrado a la TESOFE corresponde a los rendimientos financieros generados en el mes de abril y mayo de 2023.

Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la TESOFE por 33.0 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMC/OICM/2023/1011/003, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 32 proyectos por un importe pagado de 41,557.9 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	64378	Construcción de comedor en Centro Educativo Preescolar Laura Elena Arce Cavazos C.C.T. 12DCC1232T, en la colonia Nueva Revolución, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,013.8
2	67481	Construcción de tanque y línea de conducción de agua entubada en la colonia San Felipe, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,500.0
3	88212	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de Los Tepetates, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,596.6
4	141312	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la colonia Altamira, localidad de Colotepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,900.0
5	166643	Construcción de comedor comunitario en la localidad de El Camalote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,150.0
6	169571	Construcción de drenaje sanitario en la calle del Techado Central, localidad San José La Hacienda, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Drenaje y Letrinas	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,690.4
7	169653	Construcción de muro de contención sobre la Principal de la localidad Acalmani, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,005.9
8	253328	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Costerita de la localidad de la Azozuca, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,699.9
9	262788	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles Fernando Montes de Oca, Agustín Melgar y andador Juan de la Barrera en la colonia Benito Juárez, localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,015.3
10	265841	Construcción de dos aulas tipo regional en el Centro de Educación Preescolar Indígena Carlos Darwin C.C.T.12DCC0863Z, en la localidad de El Tamarindo, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,099.9
11	271666	Construcción de puente vehicular en la Colonia Adolfo Matildes Ramos sobre la calle que conduce a la colonia Israel Nogueda Otero, localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,063.5

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:				Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido		
12	272174	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el acceso Principal Norte, de la localidad de Cotzalzin, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,449.9
13	278231	Ampliación de la red de energía eléctrica segunda etapa, localidad de Progreso Siglo XXI, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Electrificación	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,254.8
14	278676	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Circuito Cerrado Cayetano Vázquez Velázquez, en la localidad de la Esperanza, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A		1,101.6
15	306197	Construcción de dos aulas Didácticas en la Escuela Preparatoria extensión El Zapote, Grupo 123, del Sistema de Bachillerato Universitario Popular UAGRO C.C.T. 12UBH0021V, en la localidad de El Zapote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,249.7
16	309478	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Luis Donaldo Colosio, en la localidad de Tutepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,525.4
17	312776	Ampliación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Francisco Villa, colonia Justicia Agraria, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		1,010.7
18	313702	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo tramo Calle Galeana a Calle Allende en la colonia La Villa, localidad Ayutla de los Libres, Guerrero.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		1,610.4
19	316633	Construcción de puente vehicular en la calle Principal de la colonia Tierra Blanca, localidad de El Refugio, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,198.6
20	318316	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Piñal, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A		1,005.6
21	324612	Rehabilitación de drenaje sanitario en la avenida Vicente Guerrero, tramo del Boulevard Primero de Marzo a calle 15 de mayo, colonia Barrio Nuevo, Ayutla de los Libres, Guerrero.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		1,099.2
22	324652	Construcción de dos aulas didácticas en estructura regional en la Escuela Secundaria Técnica Industrial Lázaro Cárdenas, C.C.T 12DST0214O, en la localidad de la Unión, Municipio de Ayutla de los Libres. Guerrero.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,243.4
23	326298	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre, localidad Unidad Habitacional Magisterial, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A		1,199.3
24	330599	Ampliación de la red de alcantarillado en Altamirano segunda etapa en la colonia Cruz Alta, localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A		1,301.8

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
25	330847	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Josefa Ortiz de Domínguez de la colonia Ampliación La Villa, localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Drenaje y Letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,099.8
26	357438	Ampliación de drenaje sanitario en las calles Santo Domingo, calle Juquila, Calle Santa Úrsula y calle Santa Ana, colonia Vicente Guerrero, localidad de Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Alcantarillado	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,203.6
27	365211	Construcción de muro de contención sobre la calle Principal de la localidad de La Angostura, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,298.6
28	369280	Ampliación de camino rural crucero de Vista Hermosa a crucero de Cumbres de Yolotepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,799.9
29	383320	Ampliación de red de energía eléctrica rumbo al Rastro Municipal, en la localidad La Esperanza, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Electrificación	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,091.3
30	385250	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de la colonia Morelos, localidad de Colotepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,899.0
31	386138	Ampliación de red de agua entubada en la calle Santa Lucía y Calle López Obrador, colonia ampliación Vicente Guerrero, localidad Ayutla de los Libres, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,180.0
32	387857	Pavimentación del camino Ayutla Chacalapa, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Urbanización	Dos grados de rezago social	Sí	Sí	Sí	1,000.0
TOTAL								41,557.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

7. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron ocho pagos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, mediante cheques por un monto total de 262.8 miles de pesos.

El Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMC/OICM/2023/1011/004, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. De la revisión a la documentación que integra los 31 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 31 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 31 contratos por un importe de 40,557.9 miles de pesos, de los cuales adjudicó 30 contratos de manera directa por un importe de 38,657.9 miles de pesos, 1 contrato por invitación restringida por un importe de 1,900.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispone del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y la fianza de cumplimiento de éstos.

9. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó las obras que fueron seleccionados para su revisión financiadas con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

10. Con la revisión de la documentación que integra un expediente técnico unitario de la obra pública por convenio que ampara un proyecto financiado con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, por un importe de 1,000.0 miles de pesos, seleccionado para su revisión, se comprobó que el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas, formalizó un convenio con la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero para la ejecución de una obra, en el cual se estableció las especificaciones del proyecto, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y entrega de los trabajos, los montos y fechas de las aportaciones, así como los mecanismos de comprobación y verificación del ejercicio del gasto; asimismo, se constató que dispone de la documentación que acredita la ejecución, terminación y entrega de las obras revisadas.

Obras y acciones sociales (verificación física)

11. Con la verificación física de 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio de su Dirección de Obras Públicas y uno por convenio celebrado con la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, se constató que en 30 proyectos, con un importe pagado de 38,608.0 miles de pesos, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los volúmenes de obra presentados en los presupuestos respectivos de los conceptos de obra seleccionados para su revisión; asimismo, las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Por otra parte, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, manifestó que debido a los acontecimientos climatológicos del huracán “Otis” los días 24 y 25 de octubre de 2023, el municipio se vio afectado en su infraestructura de caminos vecinales en las localidades de El Camalote, Vista Hermosa y Santiago Yolotepec; como se hace constar en la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 47 municipios del Estado de Guerrero, publicada en

el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2023, en la cual se declara zona de desastre natural al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por tal razón no se realizó la verificación física de los proyectos que se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR CONTRATO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
166643	CPA/FAISM/137/ 2022-AD	Adjudicación Directa	Construcción de comedor comunitario en la localidad de El Camalote, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Dirección de Obras Públicas	1,150.0
369280	CPA/FAISM/159/ 2022-AD	Adjudicación Directa	Ampliación de camino rural crucero de Vista Hermosa a crucero de Cumbres de Yolotepec, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Dirección de Obras Públicas	1,799.9
TOTALES:					2,949.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

No obstante lo anterior, de la documentación remitida por la Dirección de Obras Públicas del Municipio consistente en contratos, estimaciones, números generadores, reportes fotográficos, notas de bitácora y actas de entrega - recepción, se advierte que los dos proyectos financiados con recursos del fondo se encuentran concluidos en los términos contractuales.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó que los proyectos seleccionados para su revisión se difundieron entre su población.

13. El Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, no reportó la información relativa al ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 a la SHCP, mediante el SRFT.

El Órgano de Control Interno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CMC/OICM/2023/1011/005, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 190,163.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, recibió recursos del fondo por 190,163.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 394.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 190,557.9 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo se destinaron al financiamiento de 206 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 190,526.8 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema, mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, ya que se observó que se realizaron traspasos de recursos a otras cuentas bancarias que posteriormente fueron reintegrados a la cuenta del fondo, se reintegraron recursos remanentes del fondo a la Tesorería de la Federación fuera del plazo establecido en la normativa, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad

fiscalizada a la Secretaría de Bienestar y se difundió entre su población; sin embargo, no reportó la información sobre el ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 6.7% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 0.6% a alcantarillado, el 12.5% a drenaje y letrinas, el 59.9% a urbanización, el 4.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 8.2% a infraestructura básica del sector educativo, el 2.1% a infraestructura básica del sector salud, el 5.3% a mejoramiento de vivienda y el 0.1% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 22.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el porcentaje establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.